

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de noviembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a los mismos hora y lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuándose los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, a excepción del actor-ejecutante, consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de licitación correspondiente, siendo el fijado para la segunda el que corresponde como referencia para la consignación en la tercera subasta; en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 45360000180029/98, de la oficina 2280, del Banco Bilbao Vizcaya en esta población, aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran, al menos, el tipo de la subasta correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, en la forma y plazo previstos en el artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, pudiéndose realizar posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado primero de las presentes condiciones, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Local en planta baja de 203 metros cuadrados, sito en Quart de Poblet, calle Conde de Rodezno, número 40. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.548, libro 193 de Quart de Poblet, folio 69, finca 19.980, inscripción 3.ª de hipoteca. Tipo de tasación: 14.032.200 pesetas.

2. Local en planta baja de 226 metros cuadrados, sito en Quart de Poblet, calle Conde de Rodezno, número 40. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.548, libro 193 de Quart de Poblet, folio 71, finca 19.982, inscripción 3.ª de hipoteca. Tipo de tasación: 16.926.000 pesetas.

3. Local en planta baja de 134 metros cuadrados, sito en la calle Conde de Rodezno, número

42. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.547, libro 192 de Quart de Poblet, folio 223, finca 18.922, inscripción 3.ª de hipoteca. Tipo de tasación: 8.768.760 pesetas.

4. Local en planta baja de 132 metros cuadrados, sito en la calle Conde de Rodezno, número 42. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.547, libro 192 de Quart de Poblet, folio 225, finca 19.924, inscripción 3.ª de hipoteca. Tipo de tasación: 8.768.760 pesetas.

5. Local en planta baja de 192 metros cuadrados, sito en Quart de Poblet, calle Conde de Rodezno, números 46 y 44. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.547, libro 192 de Quart de Poblet, folio 125, finca 18.828, inscripción 3.ª de hipoteca. Tipo de tasación: 9.282.000 pesetas.

6. Vivienda puerta 14, patio I, de 107 metros cuadrados, sita en Sueca, edificio «Torres Luxmar», de la urbanización «Mareny Blau». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.702, libro 926 de Sueca, folio 74, finca 44.182, inscripción 4.ª de hipoteca. Tipo de tasación: 12.686.128 pesetas.

7. Parcela de 36 áreas de tierra seca campá, sita en el término de Godelleta, partida de la Cañada de Cheste, con edificación de una casa chalé, destinada a vivienda unifamiliar, que ocupa una superficie construida de 270 metros cuadrados y una útil de 238 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 613, libro 59 del Ayuntamiento de Godelleta, folio 81, finca número 9.835, inscripción 3.ª de hipoteca. Tipo de tasación: 33.997.600 pesetas.

8. 72 áreas 19 centiáreas de tierra seca campá, en término de Godelleta, partida de la Cañada de Cheste. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 687, libro 67 del Ayuntamiento de Godelleta, folio 134, finca número 5.345, inscripción 3.ª de hipoteca. Tipo de tasación: 15.181.712 pesetas.

9. 87 áreas 72 centiáreas de tierra seca campá y viña, en término de Godelleta, partida de la Cañada de Cheste. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 687, libro 67 del Ayuntamiento de Godelleta, folio 136, finca número 4.095, inscripción 4.ª de hipoteca. Tipo de tasación: 804.440 pesetas.

Dado en Quart de Poblet a 12 de mayo de 1999.—La Secretaria, Esther Beltrán Piquer.—23.805.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Marta Rosa López Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 303/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de la entidad Zurich Cia de Seguros, contra don Paul Stapley, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3520/0000/14/0303/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 49. Bungaló número 51, sito en la planta alta del conjunto número 6 del complejo residencial denominado «Bungalós Nueva Europa», situado en la urbanización «Playa del Águila», en San Agustín, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria). Mide 61 metros 8 decímetros cuadrados de superficie construida y 47 metros 60 decímetros cuadrados de jardín privado, o sea, en total, 108 metros 68 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, el jardín común; al naciente, el bungaló número 52 y su jardín; al poniente, el bungaló número 50 y jardín del mismo, y al sur, jardín privado del bungaló número 45. Se compone de estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y solana, disponiendo, cada dos, de un porche común techado, que da acceso a las entradas de los dos bungalós. Dispone, además, de una terraza de 7 metros 10 decímetros cuadrados y la solana de 3 metros 76 decímetros cuadrados, hallándose el jardín de este bungaló de la planta alta en plazo superior al correspondiente de la planta baja, como consecuencia de la pendiente o declive de terreno.

Finca registral número 3.017, antes 8.734, del Registro de la Propiedad número 1 de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), inscripción segunda, libro 38, que viene al folio 221, del tomo 809, libro 109.

El valor de la finca es de 13.200.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 25 de marzo de 1999.—La Juez, Marta Rosa López Velasco.—El Secretario.—23.784.

SANTANDER

Edicto

Doña Ana Cristina Lledó Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 159/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo número 159/1999, a instancia del Procurador señor Dapena Fernández, en representación de «Residenciales Cantabria, Sociedad Limitada», contra «Construcciones y Estructuras Wuser, Sociedad Anónima», representada por Procurador, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subas-

ta, por término de veinte días y precio de su aval o tasación pericial, la siguiente finca embargada a la demandada:

Finca número 462 del Registro de la Propiedad número 2 de Santander, inscrita al libro 4, folio 190. Terreno rústico, prado en el pueblo de San Román de la Llanilla, término municipal de Santander, en el barrio de la Sierra, de 20 carros de superficie, equivalente a 30 áreas, que linda: Sur, de don Antonio Torcida; este, avenida de Vicente Trueba, antes carretera; oeste, de don José Llata y de don Antonio Torcida, y norte, finca de don Miguel Solano y otra de don Jorge Requema, estando separadas la de este número y aquéllas de su lindero norte por un regato, hoy desaparecido.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, de Santander, el día 2 de julio de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3857000017015992, el 20 por 100 del tipo del remate, acreditándolo en el acto de la subasta mediante presentación del resguardo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, junto con resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de julio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 28 de septiembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 15 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Cristina Lledó Fernández.—El Secretario.—23.718.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 506/1987, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Cristina Dapena Fernández, en representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima» (ahora «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima»), contra don Manuel Lafuente Montes, don Antonio Seijas Barreda y doña Antonia Díaz Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas

actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo de 6.035.000 pesetas, la siguiente finca embargada a los demandados:

Nuda propiedad de la finca inscrita a nombre de doña Antonia Díaz Fernández. Urbana. Vivienda letra A, piso segundo, en la calle Marqués de Valdecilla y Pelayo, número 12, de Torrelavega.

Inscripción: Al libro 235, folio 10, tomo 903, finca 27.259, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, el día 8 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.035.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3860-0000-17-050687, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicha cuenta, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Servirá el presente de notificación, en su caso, a los demandados.

Dado en Santander a 5 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.717.

SANTANDER

Edicto

Doña María Ángeles Hormaechea Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 12/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, a instancia de Fondo de Garantía Salarial, contra «Transportes Postigo, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de diez días, los bienes que luego se dirán, que serán subastados por lotes, un total de nueve lotes, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado para cada uno de los lotes.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3869000018001298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para cada uno de los lotes, con indicación expresa del número del lote o lotes para los que se hace el depósito, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que el acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin que necesite consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, sin sujeción a tipo y por término de quince días, el día 22 de julio, a las nueve treinta horas, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. M-6392-OG, tractocamión «Volvo» F10S4X2. Tipo: 9.000.000 de pesetas.
2. M-7815-OC, camión caja «Nissan» M110/14. Tipo: 5.000.000 de pesetas.
3. M-3295-NB, furgón «DAF» VH400. Tipo: 2.500.000 pesetas.
4. M-0813-MK, camión caja «Nissan» M110/14. Tipo: 4.000.000 de pesetas.
5. M-6642-KL, camión «Man» 890. Tipo: 2.250.000 pesetas.
6. M-1019-JW, furgón «Mercedes» 207 D. Tipo: 1.500.000 pesetas.
7. M-6756-JF, camión «Man» 890 F. Tipo: 2.000.000 de pesetas.
8. M-7893-GX, camión «Ebro» Trade 2.8. Tipo: 750.000 pesetas.
9. M-6872-GV, camión «Ebro» Trade 2.8. Tipo: 750.000 pesetas.

Dado en Santander a 10 de mayo de 1999.—La Juez sustituta, María Ángeles Hormaechea Sánchez.—El Secretario.—23.800.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 702/1998-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Domínguez Parro y doña María del Carmen Limón Ciria, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes: